



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
17/10/2023



Ayuntamiento
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

De conformidad con lo establecido en el artículo 122.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable.

De orden de la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta se servirá Vd. concurrir al Edificio del **PALACIO CONSISTORIAL**, sito en la Plaza del Ayuntamiento, el próximo **20 DE OCTUBRE DE 2023** a fin de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Excmo. Ayuntamiento Pleno con el orden del día que a continuación se expone.

Si no concurre el número de miembros legalmente necesario para su constitución, se celebrará dos días después en segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 90.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

SESIÓN: EXTRAORDINARIA
DÍA: 20/10/2023
HORA: 11 HORAS.
CONVOCATORIA 1ª

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta del Concejal del Área de Gobierno de Educación y Hacienda, sobre la aprobación inicial de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de tributos e ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Cartagena.- *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*
2. Propuesta del Concejal del Área de Gobierno de Educación y Hacienda, sobre la aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas Fiscales de Impuestos y Tasas Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2024. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Mixto:

-“Modificación artículo 9 de la ordenanza reguladora del impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2024”



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MUHX EZDD 3AFW QZZE

CITA PLENO EXTRAORDINARIO 20-10-2023 SUBSANADO - SEFYCU 2813097

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
17/10/2023

-“Modificación artículo 5 de la ordenanza reguladora del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2024”.

“Modificación artículo 7.2. de la ordenanza reguladora del impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para el ejercicio 2024”.

-“Modificación artículo 6.2 de la ordenanza reguladora del impuesto de bienes inmuebles para el ejercicio 2024”

-“Modificación artículo 7.1 de la ordenanza reguladora del impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para el ejercicio 2024”.

“Modificación la tasa por utilización privativa de los cajeros automáticos para el ejercicio 2024”

En Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.= Alicia García Gómez



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MUHX EZDD 3AFW QZZE

CITA PLENO EXTRAORDINARIO 20-10-2023 SUBSANADO - SEFYCU 2813097

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2